

RESOLUCIÓN N° 091-SDCDyFP-2024.-

San Luis, 25 de marzo de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-3140489/24, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 3135038/24 obra nota por las cuales la Directora de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua-San Luis solicita protocolización y aval para el proyecto de capacitación denominado: " Ciudadanía digital: abordajes para el aula (2da edición)" que se llevará a cabo durante el 1° cuatrimestre 2024, con modalidad a distancia de 35 (treinta y cinco) hs reloj - 52.5 hs (cincuenta y cinco y media) horas cátedras totales;

Que, en act. DOCEXT 3135040/24 obra formulario Anexo II con especificaciones del proyecto;

Que, en act. DOCEXT 3135040/24 obra en adjuntos CV de los capacitadores;

Que, los objetivos generales del proyecto es que se espera que los participantes: Comprendan los derechos y obligaciones que los estudiantes tienen como ciudadanos digitales; además de los riesgos y oportunidades en el ejercicio de la misma. Evalúen las dimensiones implicadas en el ejercicio de la ciudadanía digital: protección y seguridad; reflexión y análisis; creatividad y participación. Brindar herramientas y estrategias para crear propuestas áulicas que promuevan el ejercicio de una ciudadanía digital responsable, crítica y reflexiva en los estudiantes;

Que, los destinatarios son docentes del sistema educativo provincial (excepto quienes hayan aprobado la capacitación Ciudadanía digital: abordajes para el aula 2023);

Que, en act. IEVEDU 3145183/24 obra informe técnico del Área de Capacitación Docente de Calidad determinando que corresponde emitir resolución de aval para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado "Antecedentes de desarrollo profesional", ítem "O", de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Avalar la propuesta " Ciudadanía digital: abordajes para el aula (2da edición)" que se llevará a cabo durante el 1° cuatrimestre 2024, con modalidad a distancia de 35 (treinta y cinco) hs reloj - 52.5 hs (cincuenta y cinco y media) horas cátedras totales. -

**Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación en la capacitación mencionada y avalada en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem "O". -

**Art. 3°.-** Hacer saber a, Dirección Escolaridad Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III, Junta de Clasificación Docente Región IV y V, y al IFDC-San Luis. -

**Art. 4°.-** Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza  
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional  
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente